

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 329883 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

**SEXTA SESIÓN (VIRTUAL 04/10/2023)**

**- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALES AYESA ADVANCES TECHNOLOGIES, S.A.**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Elena Baena Romero  
SECRETARIA GENERAL

**VOCALES:**

D. Eufasio Javier Lomas Oya  
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Suplente: D. Francisco Cano Parra  
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

D. Benito A. Bellido Alcón  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

D. José Alfonso Falcón Martín  
JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Montserrat Hernández Zoido  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

.....  
**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Con fecha 22 de septiembre de 2023, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad con lo establecido en el apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a verificar si las proposiciones presentadas incluían valores anormalmente bajos:

Considerándose que “...las proposiciones no pueden ser cumplidas por la inclusión de valores anormalmente bajos en aquellas ofertas en las que, **SIMULTÁNEAMENTE**, se den las siguientes condiciones:

**- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

“Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

**- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

“Cuando la puntuación que le corresponde a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas distintos a la proposición económica, sea superior al 80% del total de puntos asignados a dichos criterios.”

**- CRITERIOS JUICIO DE VALOR:**

“Cuando la suma de las valoraciones correspondientes a los criterios que se evalúan mediante juicios de valor sea superior al 90% del total de puntos asignados a la valoración por juicio de valor.”

De lo que resultaría que la valoración de las ofertas lo siguiente:

**1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
Servicio de gestión de proyecto	56,65 €	35,00 €	38,22 %
Servicio Análisis de Negocio	45,73 €	25,50 €	<b>44,24 %</b>
Servicio de Desarrollador	35,80 €	18,50 €	48,32 %
Servicio de administración de sistemas de Información	43,82 €	13,50 €	<b>69,19 %</b>
Servicio de Especialista de Medios Digitales	42,06 €	18,22 €	<b>56,68 %</b>
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
Servicio de gestión de proyecto	56,65 €	40,00 €	29,39 %
Servicio Análisis de Negocio	45,73 €	38,00 €	16,90 %
Servicio de Desarrollador	35,80 €	22,65 €	36,73 %
Servicio de administración de sistemas de Información	43,82 €	23,00 €	47,51 %
Servicio de Especialista de Medios Digitales	42,06 €	27,50 €	34,62 %

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad con lo establecido en el apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se apreció que las ofertas económicas presentada por la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., incluía valores anormalmente bajos, respecto de los perfiles “Servicio de Analista de Negocio, Servicio de Administración de Sistemas y Servicio de Especialista en Medios Digitales”.

**2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

BOLSA DE HORAS DE FORMACIÓN				
OFERTAS PRESENTADAS	HORAS OFERTADAS	VALORACIÓN OFERTA	PORCENTAJE DE BAJA	¿ES BAJA ANORMAL?
AYESA	96	8,00	100,00	Es Baja Temeraria
SOLTEL	96	8,00	100,00	Es Baja Temeraria
CUALIFICACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO				
OFERTAS PRESENTADAS		VALORACIÓN OFERTA	PORCENTAJE DE BAJA	¿BAJA ANORMAL?
AYESA		8,00	100,00	Es Baja Temeraria
SOLTEL		8,00	100,00	Es Baja Temeraria

En relación a la inclusión de valores anormalmente bajos en las ofertas admitidas, se consideró anormalmente baja la oferta presentada por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. y por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. respecto a la aplicación de fórmulas distintas a la proposición económica, según se especifica en los parámetros objetivos especificados en Apartado 8 del Anexo I del PCAP.

### 3. CRITERIOS JUICIO DE VALOR:

CRITERIOS JUICIO DE VALOR			
	VALORACIÓN OFERTA	PORCENTAJE DE BAJA	¿BAJA ANORMAL?
AYESA	32,00	91,43	Es Baja Temeraria
SOLTEL	34,00	97,14	Es Baja Temeraria

En relación a la inclusión de valores anormalmente bajos en las ofertas admitidas, se consideró anormalmente bajas las ofertas presentadas por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. y por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. respecto a la valoraciones correspondientes a los criterios que se evalúan mediante juicios de valor, según se especifica en los parámetros objetivos especificados en Apartado 8 del Anexo I del PCAP.

### CONCLUSIÓN

En relación a la inclusión de valores anormalmente bajos en las ofertas admitidas, se consideró anormalmente baja la oferta presentada por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. ya que se cumplen SIMÚLTANEAMENTE las tres condiciones previstas respecto de la oferta económica, respecto a la aplicación de fórmulas distintas a la proposición económica y a los criterios de juicio de valor, según se especifica en los parámetros objetivos especificados en Apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Tras comprobación de que existen ofertas económicas que incluyen valores anormalmente bajos, en esa misma fecha, se ha remitido por correo electrónico a los miembros de la mesa de contratación el resultado del cálculo de las ofertas anormalmente bajas y la valoración de las distintas proposiciones presentadas.

**Segundo.-** Con fecha 26 de septiembre de 2023 se dio trámite de audiencia a la referida licitadora, requiriéndole para que justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma.

**Tercero.-** Con fecha 29 de septiembre de 2023, dentro del plazo conferido, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. presento la documentación requerida para la justificación de la valoración de sus ofertas, haciéndose entrega de la misma al Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos para elaboración del informe de valoración de las ofertas presuntamente anormales.

.....

#### **- JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALES AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

Tras la justificación presentada por la licitadora AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 4 de octubre de 2023, para valorar la referida justificación, se ha remitido por correo electrónico a los miembros de la mesa de contratación para su consideración, acordándose por los mismos aceptar la justificación presentada en relación a su oferta.

#### **-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Mesa de contratación, procedió a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica (49 puntos)	Bolsa horas formación (8 puntos)	Cualificación adicional equipo trabajo (8 puntos)	Juicio de valor (35 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SA	49,00	8,00	8,00	32,00	97,00	<b>1</b>
SOLTEL IT SOLUTIONS, SLU	36,92	8,00	8,00	34,00	86,92	<b>2</b>

#### **-PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA**

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la clasificación, tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la siguiente entidad, por ser la oferta clasificada en primer lugar:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SA, con NIF A-41132036, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma. La empresa se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por:

1. Los **importes unitarios** indicados a continuación:

<b>Servicios solicitados</b>	<b>Importe coste/hora ofertado (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA</b>	<b>Total importe coste/hora ofertado (IVA incluido)</b>
Servicio de Gestión de Proyecto – Project Manager	35,00	7,35	42,35
Servicio de Análisis de Negocio – Business Analyst	25,50	5,36	30,86
Servicio de Desarrollo de Aplicaciones - Developer	18,50	3,89	22,39
Servicio Administración de Sistemas Informáticos– System Administrator	13,50	2,84	16,34
Servicio de Especialista de Medios Digitales – Digital Media Specialist	18,22	3,83	22,05

2. **Número de horas de formación** efectiva a realizar dentro del alcance del proyecto : 96 horas.

3. **Certificaciones del personal** adscrito al servicio, adicionales a lo solicitado en las condiciones de solvencia técnica:

<b>CERTIFICACIÓN</b>	<b>NÚMERO CERTIFICACIONES ADICIONALES</b>
Certificación ITIL Foundation para el equipo de proyecto en los perfiles de Gestor de Proyecto y Analista de Negocio	2
Certificaciones SCRUM	3
Certificaciones ORACLE	2

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Montserrat Hernández Zoido**

**Fdo.: Elena Baena Romero**

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.